



COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE DESPOBLAMIENTO

2. **En su caso, comparecencia de la directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, ante la Comisión correspondiente, para dar cuenta del informe de actuación del Consejo Asesor para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de Cantabria 2023 y el grado de ejecución de los fondos aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/7810-0008]**

LA SRA. PRESIDENTA (Ceballos de la Herrán): Sí señora secretaria, el segundo punto.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: En el segundo punto tenemos la comparecencia de la directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria ante esta comisión, para dar cuenta del informe de actuación del Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria 2023, y el grado de ejecución de los fondos aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, solicitado por el Partido Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Ceballos de la Herrán): Muy bien. Informo a la comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74. En primer término, tendrá lugar la exposición de la directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, doña Marta González Liébana, para informar del objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de 30 minutos.

A continuación, a petición de un grupo parlamentario o a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión la exposición de la directora general.

Seguidamente, si no tiene lugar la interrupción de la sesión, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada uno, comenzando por el grupo solicitante de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Regionalista 10 minutos; por el Grupo Parlamentario VOX, diez minutos; por el Grupo Parlamentario Socialista, diez minutos; y por el Grupo Parlamentario Popular, 10 minutos.

El debate concluye con la intervención de la directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, por un tiempo máximo de 30 minutos.

Por lo tanto, tiene la palabra para la exposición la señora directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, Marta González Liébana.

Buenos días y bienvenida.

LA SRA. GONZÁLEZ LIÉBANA: Muchas gracias señora presidenta y buenos días señorías.

Quiero en primer lugar, agradecer a los miembros de esta comisión que me permitan estar hoy para darles cuenta del informe de actuación del Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria, así como el grado de ejecución de los fondos aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico del PRTR, plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Es para mí un honor poder comparecer ante ustedes los representantes de los ciudadanos y les muestro mi respeto, además de ponerme a su disposición, tanto con las dudas que tengan, de la formación que les hemos trasladado, así como de mi intervención de hoy.

Comienzo con el informe de actuación del año 2003, del 2023 perdón. El informe fue aprobado por el Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento en la reunión ordinaria celebrada el 7 de febrero del 2024, siendo elevado a Consejo de Gobierno para su toma en consideración y registrado en el Parlamento de Cantabria en fecha 27, ¡yuy 27!, 15 de febrero.

El primer punto del informe es el relativo a las reuniones celebradas por el Consejo Asesor durante el año 2023 En dicho punto se informa sobre la reunión que se llevó a cabo en fecha 31 de marzo, siendo la única celebrada en ese año, en la cual se aprobó tanto el acta de la reunión anterior, así como el informe anual de actividades de 2022. Se trató sobre el informe de medidas en materia de lucha contra el despoblamiento de la comandancia de zona de la Guardia Civil en Cantabria. Igualmente se ofreció la información relativa a los fondos de la Administración General del Estado para la lucha contra la despoblación para el año 2023. A Y se presentó el borrador de convenio de colaboración entre la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y la ACAT para el pago de tributos en las zonas en riesgo de despoblación; si bien dicho convenio nos llegó a formalizarse.



El siguiente punto del informe es el relativo al anteproyecto de ley de reto demográfico y lucha contra la despoblación de Cantabria. Este anteproyecto de ley, como saben, es fruto del trabajo realizado por los grupos de acción local, que presentaron un primer borrador de ley y que más tarde se trabajó en el seno de un grupo de trabajo técnico dependiente del consejo asesor. Los componentes de dicho grupo de trabajo técnico han sido grupos de acción local, federación de municipios y representantes de las distintas consejerías del Gobierno de Cantabria.

En fecha 17 de febrero, el 23 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria, resolución por la cual se somete al trámite conjunto de audiencia e información pública del anteproyecto, concediendo un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones.

En la actualidad, el anteproyecto de ley se encuentran trámite de solicitud de informe en la asesoría jurídica.

Pues bien, en la reunión del consejo asesor, celebrada el pasado 7 de febrero, se acordó valorar el articulado del citado texto normativo, considerándose que había que mejorar y complementarlo. Para ello, se habló de la posibilidad de utilizar como modelo la primera ley de impulso demográfico de España, aprobada por la Junta de Galicia, la Ley 5/2021, de 2 de febrero, de Impulso Demográfico de Galicia. Esta materia ha quedado pendiente de estudio, si bien todo ello deberá ser refrendado por los miembros del Consejo Asesor.

El siguiente punto del informe es el relativo a los datos de población en Cantabria, a fecha 1 de enero de 2023. Desde el ICANE nos han remitido la información solicitada, detallada en dos tablas. Una de ellas refleja la población residente, densidad de población, tasa de estructura por municipios, y la otra refleja la evolución de la población residente, si bien esta última se limita a los 39 municipios en riesgo de desdoblamiento.

Por tanto, en atención a los datos facilitados en la primera tabla del informe, se concluye que Cantabria tiene, a 1 de enero de 2023, 588.387 habitantes, teniendo una tasa de juventud del 12,16 por ciento y de envejecimiento del 23,48 por ciento.

Respecto de la segunda tabla, la de los 39 municipios, se puede comprobar que 17 de ellos han perdido población, 19 lo han aumentado y un total de 3 han quedado con la misma población que tenían en enero de 2022.

El total de población de estos 39 municipios, a 1 de enero del 23, ascendía a 25.071 habitantes, lo que nos hace tener un balance negativo de población respecto al año 2019, toda vez que en dicho año estos 39 municipios contaban con 25.194 habitantes, es decir, 123 habitantes de diferencia en negativo.

Si bien la reducción en el año 23 se ha ralentizado de forma destacada. La pérdida de población fue del 0,04 por ciento, siendo menor dicho porcentaje respecto si se compara con el 0,25 del año 2022 respecto al 2021, o del 0,29 por ciento del año 2021 respecto al 2020, o del 1 al 1,28 por ciento del año 2020 respecto a enero de 2019.

A continuación, pasaré a desglosar las medidas de lucha contra el desdoblamiento adoptadas por las consejerías en 2023.

En el informe se incluyen actuaciones en municipios oficialmente declarados en riesgo de desdoblamiento junto a otras que se desarrollan en municipios de menor tamaño o en toda Cantabria, porque, en muchas ocasiones se solapan.

En la consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa las medidas se desarrollan en la dirección general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria. Una de las medidas es la relativa a los servicios de administración electrónica para los municipios de Herrerías, Bárcena de Pie de Concha, Cieza, Valle de Villaverde, Lamasón; Los Tojos, Vega de Liébana, Arredondo, Arenas de Iguña, Hermandad de Campoo de Suso y Vega de Pas.

Para la implementación de esta medida se formalizó un acuerdo marco operativo desde el 16 de octubre de 2018, del cual en la actualidad solo quedan tres contratos derivados en vigor. Si bien, dos de ellos finalizan este año a fecha 4 de junio, y el otro restante finaliza el 31 de marzo del año 2026.

La financiación de esta medida asciende a 15.930 euros. En 2023 se continúa dando cobertura a los servicios de administración electrónica mediante las subvenciones a los municipios de menos de 20.000 habitantes. Dicha subvención incluye criterios de valoración favorecedores a los municipios en riesgo de desdoblamiento. El estado de tramitación es de concedidas en diciembre de 2023 y el importe de financiación destinado asciende a 138.239. euros.

Pasamos a la medida implantada para combatir la exclusión bancaria en municipios en riesgo de desdoblamiento mediante la instalación de cajeros automáticos. Si bien en el informe constan como 39 convenios, en realidad se firmaron 38, dado que el alcalde de Vega de Pas renunció.

Los 38 convenios, están en vigor hasta la fecha de finalización de la ayuda en 2026. Haciendo balance de las operaciones realizadas en los últimos dos años, puedo confirmarles los datos siguientes facilitados por la empresa, que se



encarga de la gestión de los mismos. En el año 2022 se llevaron a cabo un total de 32.599 operaciones bancarias, y en el 2023 el número total ascendieron a 40.352, es decir, que en el año 2023 se han llevado a cabo 16.753 operaciones más que en el año 22, por lo que podemos concluir que ha aumentado significativamente su utilización, siendo un dato positivo al respecto.

Igualmente, se establecen ayudas a empresas privadas para la instalación de dichos cajeros a través de una subvención de carácter plurianual, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 4 de noviembre de 2021.

Igualmente, en otra línea de medidas están los convenios firmados tanto con el Ayuntamiento de Valle de Villaverde, con el Ayuntamiento de Valderredible y con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria, así mediante el convenio con el ayuntamiento del Valle de Villaverde, se articula una subvención nominativa para realización de actividades destinadas a revertir el declive demográfico y el despoblamiento en el municipio. Este tipo de subvención ha sido recogida durante varios ejercicios en las distintas leyes de presupuestos. Así en el ejercicio 2023 se consignó en dicha ley la cantidad de 10.000 euros. En el ejercicio 2024 aparece consignada la misma cantidad, estando pendiente la firma del nuevo convenio.

En cuanto al convenio con el municipio de Valderredible, se articula la subvención nominativa de 2023 para la creación del centro de desarrollo territorial y lucha contra la despoblación. Está cofinanciado con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En el año 2023 se consignan en el presupuesto la cantidad de 15.000 euros, y este año igualmente se firmará un nuevo convenio para la consecución de dicho proyecto, habiéndose consignado en la ley de presupuestos la misma cantidad.

En lo relativo al convenio firmado con el colegio oficial de farmacéuticos para el programa de optimización de la adherencia al tratamiento farmacoterapéutico mediante los sistemas personalizados de dosificación en el año, en el año 2023 se les financió con la cantidad de 17.000 euros. Del informe, facilitado a fecha 31 de diciembre de 2023 por el Colegio Oficial de Farmacéuticos el programa el año pasado comenzó con 104 pacientes, si bien hasta fin de año se han incorporado, a dicho programa 69 personas, habiendo abandonado bien voluntariamente, bien por fallecimiento un total de 16; lo que supone que a fecha de 31 de diciembre de 2023 hay un total de 157 pacientes que se benefician de este programa.

Por ello, con el nuevo convenio que se van a firmar en el año 2024, se ha considerado necesario aumentar la cantidad financiada a un importe total de 20.000 euros.

Otra de las medidas existentes dentro de la Administración Local es el servicio de elaboración de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales en los municipios afectados por riesgo de despoblamiento durante el periodo 2022-2026. Este contrato quedó desierto a finales de 2023, dado que los licitadores no cumplían con la solvencia técnica que se les requería. Por eso este año se procederá a una nueva licitación.

Dentro de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, tenemos la dirección general de Obras Públicas ha llevado a cabo construcciones consistentes en adecuaciones dentro del casco urbano, mejoras de viales y acondicionamientos de carreteras, dentro de los términos municipales en riesgo de despoblamiento. Si bien la mayoría ya están ejecutadas, quedaba alguna pendiente a fecha de la elaboración del informe. El importe total de financiación de las obras ya ejecutadas asciende la cantidad de 2.410.781,48 céntimos.

Desde dicha dirección se lleva también la instalación de redes de banda ancha en zonas rurales a través de su inclusión en los proyectos de construcción y conservación de carreteras y otras infraestructuras lineales.

Desde la Dirección de Aguas y Puertos se conceden subvenciones a los ayuntamientos de Cantabria para la ejecución del plan de inversiones municipales en el periodo 2021 a 2023, si bien la cantidad a conceder a cada ayuntamiento tiene un máximo del 70 por ciento del gasto subvencionable con el límite indicado en el decreto, la subvención para los ayuntamientos en riesgo de despoblamiento es más elevada dado que tiene un máximo del 80 por ciento del gasto subvencionable, con citado informe, con citado límite.

Desde esta dirección también se han llevado a cabo obras de mejora de las infraestructuras municipales de avances de abastecimiento y saneamiento, las cuales están ejecutadas y finalizadas en 2023, por un importe de 733.318 euros con 70 céntimos. El importe total de financiación destinado para todas las medidas implantadas desde dicha dirección general asciende a 1.083.906 euros, con 73 céntimos.

Desde la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, con idea de desplegar las infraestructuras y comunicaciones para la extensión de los servicios de banda ancha y audiovisiones, se lleva a cabo esta medida mediante Conecta Cantabria, llevando igualmente el Plan de universalización de la televisión en Cantabria.

Para el fomento del transporte de interés social se conceden subvenciones a líneas de transporte que discurren por zonas rurales de la comunidad. Se cuenta también con una subvención para el establecimiento del transporte mediante el servicio de taxi a demanda existente en estas zonas. Si bien dicha subvención en el año 2023 ha sido declarada desierta al no haber se presentado solicitudes.



Así el total de la financiación de las medidas ejecutadas en el año 2023 asciende a 6.802.707 euros con 72 céntimos.

Desde la Dirección General de Urbanismo y Territorio se conceden subvenciones a actuaciones en ejecución del programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico, con una financiación por importe de 1.816.700 euros.

Pasamos a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Desde dicha consejería conviene resaltar las medidas implantadas desde la ACAT aprobadas por la Ley 3/2023, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con efectos a partir del 1 de enero de 2024 y que son deducción autonómica del IRPF, tipos reducidos en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, exención del canon de agua residual doméstica.

Desde la Dirección General de Fondos Europeos las medidas son las siguientes: concesión de subvenciones nominativas al punto de información europeo del grupo de acción local para Asón, Agüera, Trasmiera, Liébana, Saja-Nansa, Valles Pasiegos, Campoo-Los Valles. Cada una de ellas por importe de 20.000 euros.

También se han concedido subvenciones para la realización de proyectos europeos y actividades de información y divulgación de temas europeos para el Ayuntamiento de Limpias, mancomunidad de municipios sostenibles, para ASAJA, para los grupos de acción local Liébana y Asón, Agüera Trasmiera y para puntos de información europeos. El total de la financiación asciende a 159.845 euros.

Dentro de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, las medidas implementadas desde la dirección general de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no Deseada, son las que a continuación les indico. Programa de apoyo integral a las familias, programa viernes de prevención de aislamiento social y la soledad no deseada en Campoo- Los Valles y el servicio de apoyo a cuidadores en el entorno familiar. El importe total de financiación destinada para estas medidas asciende a 1.182.540 euros, con 70 céntimos.

Dentro de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades tenemos desde la dirección general de centros e infraestructuras educativas destacando entre otras las siguientes medidas: creación y el mantenimiento de aulas de capacitación digital, las subvenciones para realización de actividades de aprendizaje para personas adultas, ampliación para el CEPA -Centro de Educación de Personas Adultas de Potes- y las medidas que vienen en la Orden 46/2020, de 4 de diciembre, que está en vigor y por la cual se ha incrementado el cupo de profesorado en centros educativos rurales ubicados en zonas en peligro de despoblamiento. Mantenimiento de centros escolares en zonas rurales, servicio de transporte escolar gratuito, servicio de comedor escolar e implantación de 30 centros de aulas para niños de 0 a 2 años. La financiación total de dichas medidas ya ejecutadas en el año 2023 ascendió a 16.603.355,6 céntimos.

Desde la Consejería de Industria, Innovación y Comercio, destacamos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas la difusión del programa estela de aceleración empresarial e innovación abierta en entornos rurales de Cantabria. En dicha dirección, el importe total de financiación de las líneas de subvenciones cerradas y resueltas asciende a 28.723.578 euros.

Por otra parte, los distintos programas de incentivos a la movilidad eléctrica y de ayudas para su ejecución cuentan con una financiación total de 11.144.971 euros, si bien estas convocatorias permanecen abiertas hasta el 31 de julio de 2024. Desde la Consejería de Salud, en la Dirección General de Farmacia, humanización y coordinación sociosanitaria, concedió también la subvención al Colegio Oficial de Farmacéuticos para el mismo programa que la dirección general de administración local y por el mismo importe de 17.000 euros, e igualmente este año aumentarán la cantidad a un total de 20.000 euros.

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en esta consejería desde la cultura general de cultura y patrimonio histórico, se han transmitido y tramitado subvenciones para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas, en las cuales se da tratamiento prioritario a aquellos proyectos y actividades que se desarrollen en municipios de menos de 5.000 habitantes y estén integrados en el medio rural.

Subvenciones a particulares para la protección de bienes inmuebles civiles integrantes del patrimonio cultural de Cantabria 2023, en cuya Orden se ha introducido como criterio de valoración la ubicación del inmueble en zonas rurales en riesgo de despoblamiento. Igualmente se llevó a cabo la dotación inicial del fondo bibliográfico para la puesta en marcha del servicio de bus para 46 localidades en servicio propio de biblioteca, la mayoría menores de 1.000 habitantes. El total de financiación de las medidas implantadas asciende a 602.491,26 céntimos.

Desde la Dirección General de Turismo y Hostelería se han concedido ayudas para el impulso del turismo rural, con tanto con una financiación total de 2.820.000 euros.

Desde la Dirección General de Deporte en distintos ayuntamientos en riesgo de despoblamiento, se han llevado a cabo medidas consistentes en dotación de suministros, así como reparaciones y acondicionamientos en lugares habilitados



para el deporte. El importe total de la financiación, para ello asciende a 473.010, 96 céntimos, contando en el informe del estado estas medidas, todas ellas como ejecutadas.

Desde la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, la dirección general de desarrollo rural se ha concedido ayudas a los ayuntamientos para realización de obras nuevas y de mejora de infraestructuras agrarias, ayudas a inversiones en energías renovables para edificaciones agrarias en zonas rurales, así como ayudas a la mejora energética de edificación destinadas al servicio público municipal. El total de financiación asciende a 9.154.486, 71 céntimos.

Desde la dirección general de ganadería de pesca y alimentación se conceden ayudas para proyectos de inversión en transformación y comercialización de productos agrícolas y ayudas para la promoción de productos alimenticios de Cantabria, las cuales ya han sido ejecutadas por un importe total de 4.307.552,5 céntimos.

Desde la dirección general de montes y biodiversidad destacamos los planes de defensa contra la perturbación en el medio rural estando estado de tramitación finalizado y con importe de financiación de 1.200.000 euros. El resto de medidas están en proceso de tramitación.

Desde la dirección general de ganadería se han concedido ayudas para la explotación y promoción del ganado vacuno, ayudas para explotaciones de cría de conejos, para apicultura, para la celebración de ferias concursos y exposiciones de ganado y ayudas a la recogida de leche en municipios de montaña, así como el plan de dinamización del caballo. Todas estas medidas están finalizadas, ascendiendo el importe total de la financiación a la cantidad de 2.088.824 euros.

A continuación, procedo a dar cuenta de lo solicitado por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativo al estado de los fondos aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a partir del PRTR. Pues bien, través de referido plan contamos con los fondos siguientes. La componente 4, dirigidos a la conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad; y la componente 9, que está dirigida a la capacitación digital en el ámbito rural.

Comienzo informando sobre la componente 4, cuyos proyectos se están llevando a cabo con estos fondos, desde la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería y Pesca y Alimentación y gestionados por la subdirección general de montes y biodiversidad, iniciados en el año 2023 y cuentan con 2 inversiones. La primera inversión es conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, mediante esta inversión se desarrollan 7 líneas de actuación: la primera, relativa a subvenciones para la comunidad autónoma destinadas al área de influencia socioeconómica de los parques nacionales. La cuantía del fondo asciende a un 1.385.000 euros y dicho importe está transferido a los ayuntamientos que se encuentran ejecutando, licitando los correspondientes proyectos.

La actuación número 2, es la relativa a actuaciones de ejecución directa por las comunidades autónomas por la comunidad autónoma en parques nacionales. La cuantía asciende a 1.924.000 euros y, si bien el estado de las actuaciones varía en función de los diferentes proyectos. Así las actuaciones ejecutadas directamente por el gobierno de Cantabria dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa y ya finalizadas son las que, a continuación, les indico: desbroces para la recuperación de pastizales en Cillorigo de Liébana y Tresviso, certificado por importe de 44.192 euros,88 céntimos.

Desbroces para conservación y aprovechamiento de pastizales de montaña, en Camaleño con certificado por importe de 43.274, 41 céntimos; reparación del edificio y de las instalaciones del centro de visitantes del Parque Nacional de los Picos de Europa en Sotama, con certificado de 224.272,79 céntimos. Mejora de accesos al Parque Nacional de Picos de Europa, en Mogrovejo, Camaleño, con certificado por importe de 24.778 euros. Asistencia técnica para el seguimiento del estado de la población del Pico Mediano con certificado por importe de 14.011 euros.

La tercera actuación es la relativa a subvenciones para implantación y desarrollo de iniciativas de turismo ecológico en la reserva de biosfera de los Picos de Europa. La cuantía asciende a 216.081 euros y su estado es base redactadas y en tramitación para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Actuación cuarta relativa a subvenciones a empresas de distribución para la adaptación de líneas eléctricas peligrosas para la bifauna, la cuantía asciende a 362.899,40 céntimos, y su estado son bases publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, de 5 de mayo de 2023.

Actuación quinta relativa a la habilitación del centro de visitantes del Parque Nacional de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada. La cuantía asciende a 380.000 euros, este proyecto se está sin iniciar, ha decaído por lo que se pidió al MITECO, Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico un cambio de proyecto con la siguiente denominación, proyecto de ejecución de centro de interpretación del Parque Natural de Oyambre, rehabilitación y ampliación de la Casa del Pozo y edificación anexa.



La fase segunda, rehabilitación de las cocheras, infraestructuras y urbanización, este proyecto igualmente ha decaído y ha sido sustituido por el segundo, la segunda fase del centro de interpretación de la Casa del Pozo del Parque Natural de Oyambre.

La actuación seis, relativa a la mejora de accesibilidad y ordenación de accesos en espacios naturales protegidos de Cantabria, la cuantía asciende a 346.523 euros y el estado de las actuaciones varía en función de los diferentes proyectos. Las ya finalizadas son las siguientes: mejores regulaciones de accesos en el monumento natural de las secuoyas del Monte Cabezón con certificado por importe de 45.919, 50 céntimos; mejora del entorno de mirador de Santa Catalina en Peñarrubia, con certificado, por importe de 27.043, 50 céntimos; sustitución del cierre en el entorno de la ermita de San Antonio, Caviedes, adjudicado, por importe de 41.079,50 céntimos.

Pasamos a la actuación 7, relativa a la conservación de la biodiversidad marina. Todos los proyectos que estaban en fase de redacción se han refundido en uno solo denominado "Restauración de sistemas intermareales y recuperación de la biodiversidad marina" por un importe total de 939.918,42 euros.

La otra línea de inversión es la número 4, relativa a la gestión forestal sostenible. Las actuaciones dependientes de esta inversión están pendientes de ejecución. La actuación 1, es referente a la revisión y actualización del Plan Forestal de Cantabria. La cuantía del fondo destinada para esta actuación, asciende a 389.307,15 euros.

La actuación número 2, reforestación en áreas de alto valor ecológico. La cuantía del fondo, asciende a 500.000 euros.

Actuación número 3, mejora de capacidad productiva en bosques plantados Por importe de 600.000 euros.

Actuación 4, bases de bomberos forestales en las comarcas 6 y 10, por importe de un millón de euros.

La actuación 5, mejora de infraestructuras forestales en zonas críticas por incidencia de incendios en municipios de Cantabria. Y por un importe de 1.421.593,21 euros.

Actuación 6, subvenciones a municipios en riesgo de despoblamiento para el desarrollo de actuaciones de gestión forestal sostenible: 1.074.158 euros.

Procedo a informar sobre los fondos europeos de la componente 19 del PRTE, dirigidos a la capacitación digital en el ámbito rural, especialmente a los colectivos vulnerables de estas zonas rurales y despobladas, que son: jóvenes, mujeres y personas mayores.

En la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, celebrada a fecha 27 de abril de 2023, se aprobó el acuerdo por el que se adoptaba el marco general de cooperación y los criterios para la distribución de los créditos consignados para financiar actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía, conforme a lo establecido en la componente 19, inversión una, del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Para ello, en su plan inicial destinaban 90 millones de euros; de los cuales, 69 millones iban a ser objeto de reparto por el Ministerio de manera territorializada. Reservando 17 millones de euros a una convocatoria propia.

En el caso de Cantabria, nos corresponderían 2.062.222 euros. Este proyecto está asignado inicialmente a la dirección general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria. Y desde dicha dirección se solicitó en su momento una ampliación de plazo del compromiso del gasto, ya que dicho plazo finalizaba antes del 31 de diciembre de 2023. Si bien, tras la celebración de la Conferencia Sectorial se entiende concedida la ampliación del mismo.

Se están manteniendo reuniones con la dirección general de Innovación Educativa para ejecutar un proyecto en los centros educativos, que tiene como objetivo la capacitación digital de la comunidad educativa de Cantabria para personas en poblaciones con una densidad de población baja, con el objetivo de reducir la brecha digital que puede haber en un sector de población determinado.

En concreto, está dirigido a poblaciones de hasta 20.000 habitantes; mujeres, escolares y jóvenes de hasta 16 años, desempleados y personas mayores de 65 años.

Bueno, y termino como empecé. Agradeciendo a este Parlamento que me hayan invitado a estar aquí. A ustedes su atención. Y me pongo a su disposición para aquellas dudas que les haya podido quedar. Y por supuesto para oír las propuestas que tengan a bien hacernos y poder recogerlas para luchar entre todos contra la despoblación, que es un reto en el que estamos de acuerdo.

De hecho, ustedes han creado esta comisión no permanente, a la que deseo mucho trabajo y propuestas que serán beneficiosas para todos los cántabros y más para el mundo rural de Cantabria.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ceballos de la Herrán): Muchas gracias, señora directora.

¿Alguno de los grupos solicita la suspensión de la sesión? Pues continuamos.

Para fijación de posiciones tiene la palabra el portavoz del grupo el Partido Regionalista, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Pues muy buenos días a todos, señorías.

Muchísimas gracias, señora directora, por la amplia explicación que nos ha dado. Y por venir a esta a esta mesa, a esta Comisión. Y por dar cuenta del trabajo que realizamos durante la legislatura pasada, el Gobierno PRC-PSOE. A quien hay que felicitar porque ha dado cuenta de lo realizado entonces, de lo propuesto y proyectado entonces. Pero no ha dado cuenta de una sola nueva medida, y de eso vamos a hablar.

Tras la celebración de ese Consejo Asesor del 7 de febrero, el Grupo Parlamentario Regionalista pidió esta comparecencia. Queríamos que nos diera cuenta del informe de actuación del consejo asesor, por eso se lo pedimos. Del grado de ejecución de los fondos europeos, se lo hemos pedido.

De esos fondos europeos, usted nos ha hablado... Yo solo voy a comentarle alguna de las líneas que nos ha dicho, que nos ha dado cuenta de proyectos, en la media de los casos que ya conocíamos, por supuesto. Pero le diré que la línea primera, de la primera que ha comentado, de las siete líneas que ha hablado, nos ha contado proyectos referentes a biodiversidad. Pero sí le agradeceríamos, si es posible, que se entere por qué aquellos proyectos, decenas de proyectos que ocupan en tres municipios que dan al parque nacional están parados; mayoría de ellos adjudicados, muchos de ellos... -perdón- todos ellos ya licitados. Pero no se ha iniciado ninguno. Y creo que es un conflicto, parece ser, entre ambas administraciones, por falta de entrar en una plataforma nacional.

Entérese bien, porque son 1,8 millones que afectan a tres municipios necesitados de esas obras planificadas. Y ya digo, licitadas todas y adjudicadas gran parte de ellas y no iniciadas en ningún caso.

Le decía que le pedíamos también que nos enviase la documentación completa de la convocatoria del Consejo. Nos ha llegado ayer. Gracias.

Quiero recordar que, en la pasada legislatura, la cuestión del reto demográfico en la lucha contra la despoblación fue una prioridad del presidente y de todo el gobierno.

Yo diría aquí a todos ustedes que, para el PRC, la cuestión de cohesión territorial la entendimos siempre como una auténtica política social. Y nuestra preocupación fue dirigir las políticas públicas para afrontar este fenómeno completo de base estructural y cultural desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades y la inclusión social que usted misma ha repetido hoy.

Se trata de cómo la acción de gobierno puede asegurar una apropiada prestación de servicios públicos básicos a toda la población, en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio y cómo el sistema de paliar los equilibrios y las diferencias entre las distintas zonas de nuestra comunidad.

Bajo este planteamiento fundamental, teniendo siempre en cuenta los agentes que trabajan a pie territorio; Cantabria, bajo, gobiernos Regionalistas ha desarrollado desde hace varias legislaturas todo un compendio de medidas destinadas precisamente a conseguir este triple objetivo.

En la pasada legislatura se llevaron a cabo importantes medidas dirigidas a mejorar los servicios de los pueblos, parte de ellas las ha comentado hoy usted. Y garantizar su calidad, de modo que sea posible mantener a las personas que allí viven con unas condiciones de vida dignas que impidan el éxodo hacia las áreas urbanas.

Hemos estado siempre muy implicados en esta cuestión básica, que desde el 2017, tras la Conferencia de Presidentes ocupa un lugar importantísimo, un lugar preferente del trabajo político, en las diferentes administraciones públicas implicadas. Y ha determinado una estrategia nacional en esta materia con la que Cantabria está perfectamente alineada.

De hecho, coincidimos en la estrategia nacional del gobierno en tres líneas fundamentales de acción: Garantizar la funcionalidad de los terrenos afectados por despoblación y baja necesidad; mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento; favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rural.



Esta coincidencia no nos impide aportar nuestra visión. La visión de Cantabria, nuestras particularidades, que las tenemos para tratar esta cuestión de Estado e intentar aportar soluciones.

Para nosotros, la visión de las administraciones públicas más próximas a los ciudadanos es fundamental en la lucha contra el despoblamiento. El conocimiento del medio de la estructura socioeconómica de las zonas de montaña de Cantabria, de sus particularidades evidentes, de la dispersión geográfica y orografía compleja, del envejecimiento de la población y el coste efectivo de los servicios que se presentan en nuestra región; la sanidad, la educación, la dependencia, que es superior y muy elevado respecto de otros territorios de España resulta el punto de partida básico desde el que lanzar estas políticas.

Estas son nuestras singularidades que determinan un tratamiento diferenciado, reconocido a nivel del Estado respecto a la vigente financiación autonómica, que tiene en cuenta todas estas particularidades, que habrá que tener en cuenta cuando se hable del nuevo reparto económico y la situación de la población flotante en municipios de la costa: Castro Urdiales, Ribamontán al Mar, Noja, etcétera. Además de alguno de interior como Valderredible que aumenta la población en verano a pesar de ser un municipio despoblado.

Medidas adoptadas por el PRC durante la pasada legislatura, algunas de las cuales ha dicho usted hoy, son reflejo de nuestra apuesta por este tipo de políticas.

La creación del Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria. En noviembre del 19, por Decreto, se crea el consejo asesor para la lucha contra el despoblamiento en Cantabria; el órgano colegiado de carácter interdepartamental, en el que están representadas todas las consejerías del gobierno: la Universidad, el CES, la Federación de Municipios, la Delegación de Gobierno, los grupos de acción local que trabajan en estos núcleos rurales, más los invitados que se precisen para cada momento.

El Consejo Asesor se constituyó en el año 20, justo dos días antes de decretarse el estado de alarma por la pandemia del COVID-19 y a pesar de esta circunstancia, sin duda excepcional, el consejo desarrolló su labor con una gran intensidad. Aprovecho las oportunidades de esta crisis sanitaria, que sin duda alguna devolvió protagonismo a las zonas rurales, no solo desde el punto de vista de sus carencias y debilidades, sino también poniendo de manifiesto la oportunidad para la cohesión social y territorial que deriva de la preservación de los pueblos más pequeños de Cantabria.

El mapa de los municipios en riesgo de despoblamiento, eso lo hicimos con la Orden PRE/134/2020, del 16 de noviembre, por la que se aprobó la delimitación de municipios afectados por riesgo de despoblamiento en Cantabria, publicada en el boletín del 24 de noviembre de ese año.

En la primera sesión celebrada el Consejo Asesor conseguimos un acuerdo unánime para delimitar e identificar las zonas de nuestro territorio más frágiles, con mayor riesgo de despoblación, y ello nos permitió contar con un instrumento vital para delimitar los territorios de Cantabria, sobre los que es preciso focalizar las medidas concretas del Gobierno.

La estrategia regional de lucha contra el despoblamiento del 21 al 27. El siguiente paso de este método de trabajar, acordado en el seno del Consejo Asesor fue elaborar esa herramienta planificadora de perfiles, de perfiles de la política, estrategias, objetivos y líneas de acción necesarias para alcanzar el objetivo final que incumbe a todo el Gobierno.

Para su configuración. Nos pareció necesario establecer un sistema de funcionamiento en el que participase todo el consejo y por ello se constituyeron los grupos de trabajo en octubre del 20, que dieron como resultado el documento de la estrategia.

La estrategia se sustenta en un análisis sociodemográfico realizado por la Universidad de Cantabria y debe extender sus efectos hasta el año 2027.

A estos principales hitos se sumaron unas medidas concretas en municipios despoblados, que se llevaron a efecto en la pasada legislatura; medidas concretas de las que siguieron con los informes del Consejo Asesor de los años 20, 21 y 22.

Medidas concretas adoptadas en la pasada legislatura son: Las de Obras Públicas, colocación de los puntos de recarga de vehículos en los 39 municipios despoblados, con una inversión total de 1,2 millones; para ello se recibió una inversión de 585.000 euros del Ministerio de Transición Ecológica, contribuyendo de este modo al desarrollo de la movilidad sostenible.

La Educación, oferta de plazas escolares en zonas con baja densidad de población, que incluye un incentivo de nómina para los docentes, y la inversión en el transporte escolar gratuito para los alumnos de los distintos ciclos formativos. La enseñanza no reglada, Infantil, Primaria, Secundaria y FP, en los municipios despoblados, con una inversión de 3.235.000 euros.



Presidencia hizo la colocación de los cajeros de esos 38 municipios despoblados para paliar la exclusión bancaria, salvo el de Vega de Pas, que no quiso, y lo ha dicho usted.

Sanidad han desarrollado el programa de dosificación de medicamentos, el pastillero, que estaba aumentando de farmacia, que permita a los usuarios tomar adecuadamente de manera supervisado sus medicamentos.

Industria en materia de conectividad y acceso a la banda ancha e internet, que se ha extendido ya hacia el Valle de Liébana, Poblaciones, cubriendo ya prácticamente todo el territorio de inversión en torno a los 1,5 millones de euros.

En Desarrollo Rural. Las acciones contra la despoblación son todas, todas las que lleva a cabo Desarrollo Rural, PAN, está dirigida en el marco del Programa de Desarrollo Rural, en el PDR; las iniciativas en el área de bioeconomía, por un importe superior al millón de euros para incentivar su desarrollo económico a través de la producción primaria, la promoción forestal con activo turístico, la capacitación en el ámbito forestal, el trabajo en su conjunto de los grupos de acción local, que va dirigido en todo su conjunto a ello.

También hay actuaciones concretas, como la mejora de la producción agraria en Valderredible, con proyectos de modernización de regadío, fondos europeos, todo eso, algunos de los cuales ha contado usted hoy.

En definitiva, Cantabria fue un ejemplo para otras comunidades autónomas que se, se reconoció. sentamos las bases para enfocar la política de despoblación en Cantabria.

Presentamos un balance en el último consejo asesor de diciembre del 2022 que nos permitía afirmar, y demostrar con datos objetivos, que las medidas adoptadas en el año 22 determinaron que, más de la mitad, 24 en total, los municipios delimitados con despoblados, aumentaron su población. Hoy nos han dado otros datos.

Por lo tanto, este Gobierno se ha encontrado mucho trabajo hecho y unos buenos resultados.

Escuchar..., he escuchado cómo el grado que continúan realizando en este primer año de legislatura esos trabajos, le hemos dejado una buena herencia también esto. Por ello nos parecía interesante que la directora, Marta, competente en la materia compareciera en este Parlamento, debatir sobre este informe del Consejo Asesor recién aprobado y como hemos visto hace un balance de todas las medidas puestas en marcha por el Gobierno anterior y presenta las pequeñas.

Y esperemos en la segunda intervención unas pequeñas novedades en sus meses de gobierno.

Las medidas de los vehículos para servicios generales son los pueblos o las medidas de espectáculos taurinos son algunas de las principales que hemos leído en ese informe. Por eso nos gustaría...

LA SRA. PRESIDENTA (Ceballos de la Herrán): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Sí, voy terminando, señora presidenta.

Por eso nos gustaría interesarnos por las políticas las medidas que el Gobierno y su departamento en concreto para desarrollar a partir de ahora, que formarán parte del informe del año que viene.

Queremos saber en qué estado de trámites está la futura -y voy terminando, señora presidenta-, la futura ley de reto demográfico que dejamos muy avanzada, informe de la asesoría jurídica. ¿Qué cambios pretende introducir? Algunas las ha tratado el día 17 y nos ha dado cuenta de ello, algunas más y si, si nos puede adelantar.

Queremos saber el papel que van a tener los grupos de Acción Local en el Consejo Asesor, si se pretende modificar el decreto para la creación de una comisión permanente y si van a seguir estando presentes en esa nueva Comisión que se cree dentro del consejo y ¿qué fechas se maneja el Gobierno para esos cambios legislativos?

También el Gobierno en esta primera reunión del consejo asesor ha planteado la posibilidad de revisar el mapa de despoblamiento de Cantabria y a actualizar categorización de municipios. En ¿qué sentido tiene previsto esos municipios? En ¿qué sentido pretende esos cambios?, ¿qué organismos y colectivos profesionales tiene previsto...?

LA SRA. PRESIDENTA (Ceballos de la Herrán): Señor diputado, por favor.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: ...voy terminando, señora presidenta. 15 segundos, tiene previsto el Gobierno incorporar al Consejo asesor de despoblamiento, hablo de qué organismos.

Nos gustaría conocer qué nuevos proyectos y medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para avanzar en la lucha contra la despoblación, reto demográfico, en el desarrollo de estrategia regional, en materia de desarrollar sus efectos hasta el 2027.



Y desde el grupo regionalista...

LA SRA. PRESIDENTA (Ceballos de la Herrán): Señor diputado...

EL SR. BLANCO GÓMEZ: ...acabo, reclamamos al menos, el mismo compromiso político que hemos mantenido durante las pasadas legislaturas y anteriores.

Muchísimas gracias. Gracias presidenta por su paciencia

LA SRA. PRESIDENTA (Ceballos de la Herrán): Muchas gracias señor diputado.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias. Muchas gracias.

Muchas gracias a la directora general por la exposición.

Después de escuchar al portavoz del Partido Regionalista ya he entendido que esto iba de sacar pecho de lo que se hizo en la anterior legislatura, para decir que lo que se nos ha contado es puro continuismo y fruto de la herencia.

Yo esperaba otro tipo de intervención, yo esperaba una valoración de las medidas y una propuesta de qué cambios, a la vista, de esa valoración, pues es oportuno introducir.

Entiendo porque el Gobierno lleva el tiempo que lleva, que habrá cosas que espero que quiera cambiar, porque sinceramente tenemos un problema gravísimo, como todo el mundo sabe, en Cantabria de envejecimiento de la población, de bajísima natalidad y por lo tanto hace falta algo más que lo que aquí se ha expuesto.

Muchas de las líneas de inversión que se nos han relatado existirían igual hubiera un plan de lucha contra el despoblamiento o no lo hubiera. Porque, obviamente, el mantenimiento del patrimonio, el mantenimiento de las infraestructuras se coloca en este informe, que parece enormemente profuso, pero que cuando uno va al detalle se da cuenta y debiera de valorarse aquí y eso esperaba yo que fuera hasta esta intervención, pues una valoración de esas medidas hasta dónde influyen decisivamente, hasta dónde contribuyen de manera efectiva a luchar contra el despoblamiento.

Porque, fíjese, yo he leído con atención el informe y me llama muchísimo, poderosamente la atención el hecho de que el título de una medida, por ejemplo, sea: Mantener los colegios abiertos hasta que se quede sin alumnos. ¡Hombre!, en la lucha contra el despoblamiento igual lo que habría que plantearse es atracción de familias a las zonas rurales para no cerrar los centros escolares. Le pongo el ejemplo porque es muy llamativo cuando hablamos de luchar contra el despoblamiento, que una de las medidas sea: "vamos a levantar esto abierto hasta que cerremos". O sea, ya estamos dando por hecho que vamos a peor.

Luchamos contra el despoblamiento y nuestro punto de partida es que vamos a cerrar. Bueno, no parece que esto sea lo, lo más interesante a la hora, como digo, de abordar este problema.

Yo creo que falta imaginación, se lo digo porque espero que esto cambie. Que faltan iniciativas y sobre todo que falta plantearse, -de ahí que yo esperaba una valoración-, falta plantearse cómo crear oportunidades en las zonas menos pobladas, para que resulte atractivo vivir en esos núcleos cada día más despoblados.

Y claro que muchas de estas medidas, pues son buenas, hay que valorarlas así que tengamos acceso al dinero en un núcleo rural, que haya cajeros, que todo esto está muy bien, la brecha digital claro son, son medidas imprescindibles.

Pero yo insisto, cuando se nos trae aquí un informe tan voluminoso, en muchas de las partidas, probablemente no sea posible hacerlo porque las convocatorias son, son globalistas, pero muchas de las partidas y sin poder desgajar ¿no? son exactamente para estos núcleos, otras si otras están perfectamente diferenciadas yo creo que hay que hacer el trabajo de una manera más consciente de cuál es el objetivo que se pretende conseguir, cuáles son las medidas implementadas hasta la fecha y cuáles no están funcionando porque igual hay algunas que no han contribuido y hay otras que, insisto echo de menos algunas, desde luego, echo de menos que incluso, como le decía en algunas la propia terminología no parta de una derrota absoluta, sino que se planteen desde otra desde otra óptica.

Y desde ese punto de vista espero que esto sea fruto, no de que se hayan limitado a heredar sin más y del puro continuismo que, por desgracia, nosotros, nuestro grupo parlamentario, es muy crítico con este continuismo sin valorar, sin valorar, pero de verdad que no esperaba que nos leyera usted lo que tenemos, pero yo esperaba que nos dijera, pues mire, incluso cuando ha hecho alusión esto se ha quedado desierto, esto en qué fase está bueno, no se nos ha hecho una alusión a que la ley está en la asesoría jurídica y ha dicho así como de pasada, que es que parece que hay cosas que mejorar, pero no nos ha comentado nada de esas cosas que hay que mejorar, que es lo que a mí me hubiera gustado, porque es la



diferencia, lo que hay hasta el momento, pues ya lo tenemos aquí en el informe, lo hemos visto y yo creo que este tipo de comisiones debieran ser algo más que para para leernos lo que viene en los informes, sino para bueno matizarlos, insisto, que valora usted que valora el gobierno de Cantabria, que son medidas que no han dado el resultado esperado, a pesar de que igual la inversión ha sido muy, muy cuantiosa, cuáles son las líneas nuevas y cuáles son aquellas que, bueno, pues que ya con una sola ejecución fue suficiente como cuando se mantiene una infraestructura o se mantiene el patrimonio, pero sobre todo hecho mucho, mucho de menos una iniciativa van a decir que utilizo siempre mucho esta palabra y es verdad proactiva para tener la imaginación suficiente, para proponer medidas de lucha efectiva contra el despoblamiento y para eso es imprescindible que lo que se ha hecho hasta ahora se valore, que hay que mantener y que hay que cambiar, y esto, pues lamentablemente, no es lo que lo que hemos escuchado aquí.

Yo, desde luego que agradezco mucho los datos, pero espero que, en el futuro, pues se venga con otro tipo de deberes que yo creo que es lo que lo que merecemos los diputados que estamos aquí para algo más que para leer un informe, estamos para evaluar, en definitiva, para poder también hacer propuestas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ceballos de la Herrán): Muchas gracias, señora diputada.

Por él tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias presidenta bueno en primer lugar a ver, pero muchas gracias presidenta en primer lugar bueno pues agradecer a la directora su exposición y la presentación de lo que dice el orden del día, que es bueno, pues cómo ha ido la evolución, no sobre el ejercicio 2023.

Entonces, bueno, yo sí que he cogido y he visto varias, voy a hacer todo desde el punto de vista, y así quiero agradecerlo decirlo también propositivo, no desde un punto de vista, si es crítico desde lo constructivo, de acuerdo un poco como línea, como línea general.

Y es que yo lo que he ido ha hecho como para poderme preparar esta comisión es el acta, el borrador del acta de que enviaron de esa comisión, de ese consejo de despoblamiento del 7 de febrero que llegó ayer, porque fue una petición del partido regionalista, y llegó ayer, y yo he leído esa acta.

En base a ese acta sí que me he dado cuenta de varias cosas, bueno, pues sí; en primer lugar, en el primer punto que tratan, básicamente viene a ser lo que usted nos ha trasladado, lo cual le agradezco, pero sí que he visto varias cuestiones a tener en cuenta y son las siguientes, y viene fundamentalmente porque evidentemente el estar viendo cómo ha ido evolucionando la ejecución de las distintas líneas y actuaciones que se habían puesto en marcha es muy bueno tenerlo para ver cómo va evolucionando. Por lo tanto, eso totalmente correcto.

Pero sí que he visto lo siguiente, y envían un informe sobre un informe resumen sobre fondos y subvenciones para el Ministerio de Transición Ecológica relativas para el año 2024, entonces, aquí se está hablando de fondos del plan de recuperación en el que, como informe, bueno, es un breve resumen, porque simplemente es nada, ¿vale?, es nada ese informe, es más exhaustivo el acta.

Pero yéndome al acta y aquí es la parte que propongo, porque aquí se está hablando solamente de fondos europeos relativos al reto demográfico del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, pero, como hemos visto, dentro de las actuaciones que hay a lo largo de todo el año pues no solo están los fondos del componente 4, del componente 19, están los del componente 0,1 que hacen referencia, si no me equivoco al MOVES del componente 0,7 que hacen referencia al autoconsumo, del componente 22, que es de inclusión del programa Viernes, es decir, tenemos que tener en cuenta, y aquí esto lo digo porque es muy importante si queremos saber y conocer cuál es la inversión y el impacto que se hace en reto demográfico, y lo queremos desagregar realmente por municipios y sobre todo, algo muy importante nuestra propia respuesta ante la ejecución de esos fondos del mecanismo de recuperación, pues yo he estado viendo en la memoria que han mandado, en el que aparece, por ejemplo, el programa de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, ese es componente 0,7.

Tendríamos que tener desagregado si ahora a cuántos, porque esto es para municipios de menos de 5.000 habitantes, porque, de hecho, para Europa, para la Unión Europea el reto demográfico se aborde a los municipios de menos de 5.000 habitantes, no es el caso de Cantabria.

Por lo tanto, yo, como propuesta diría que además de los fondos que vienen con un fin concreto, hay otros fondos europeos que son del propio mecanismo que están en la memoria, porque así es como se tienen que ejecutar, porque van a municipios en riesgo de despoblamiento, que en la memoria sea un informe de cómo se va desarrollando ese despliegue en los municipios de reto demográfico.



Por ejemplo, si el ayuntamiento de Pesquera tiene alguna subvención de autoconsumo, por ejemplo, de ese plan de autoconsumo eléctrico, por ejemplo, si hay algo del plan MOVES, si el programa viernes, en qué municipios, que es el de la soledad no deseada, si el programa Viernes se está desarrollando en todos los municipios de reto demográfico en el 2023, o solamente en los que se firmó el convenio y no se pudo desplegar a más porque hubo un Gobierno entrante y no se sabe a qué municipios se ha llevado más el programa viernes, o si solo se mantuvo en esa foto fija.

Yo lo que he visto así en líneas generales es que hay un Gobierno saliente y otro entrante, y en el Gobierno entrante, lo que he visto es que para el 2023 ha sido un continuo, no ha habido ninguna actuación *ad hoc* o nueva, pero bueno, que lo digo desde un punto de vista, de verdad, que es totalmente constructivo.

Por eso sí que pediría como propuesta es que todo lo que tenga que ver, sobre todo también de cara a que es una cuestión reputacional para Cantabria.

Cantabria siempre ha sido buena gestora de fondos estructurales, que los fondos Next Generations los MRR tengan una, se desagreguen mucho más allá de lo que nos piden, es decir, que tanto el consejo de despoblamiento, para que lo conozca la ciudadanía, para que la ciudadanía vea hasta dónde está llegando y cómo incide, pues, y luego como parlamentarios, conocer realmente la incidencia que tiene el mecanismo de recuperación en los municipios en riesgo de despoblamiento.

Y ya luego, también otra cuestión que quiero con esto que he visto es que, de los fondos de cohesión territorial, que, según la memoria, lo que aparece ¡en la memoria, eh! qué bueno, pues que, evidentemente el proyecto que se lleva ese Fondo de cohesión territorial fue paralizado, pues, por la situación que se vivió el año pasado en obras públicas, eso lo entiendo perfectamente que se pare, pero lo que no entiendo es porque estos fondos de cohesión territorial es el cada gobierno, el que presenta proyectos para poder ejecutar, lo que yo no veo es qué actuaciones ha hecho el Gobierno para poder ejecutar, porque es voluntad de cada Gobierno qué proyectos son los que presenta y los puede cambiar a lo largo del ejercicio. Por lo tanto, desde julio a diciembre qué se ha hecho para poder ejecutar los fondos de cohesión territorial, porque eso es una cuestión que se negocia, vamos, no es un tema político, eso es una cuestión totalmente procedimental, es decir, este no le puedo presentar, presento este otro proyecto, te dicen en el ministerio este proyecto no porque no cumple esto, dices, oye, mira, porque no solo tienes uno, tienes más proyectos que tú quieres ir desarrollando. Es conocer qué es lo que se ha hecho hay.

Y ya luego porque esta es la parte, esto es por conocimiento, es decir, que sea un poco más exhaustivo lo que es el desarrollo y el despliegue de los fondos europeos en municipios en riesgo de despoblamiento, conocer esos 6 meses de Gobierno entrante, esa paralización del Fondo de cohesión y qué es lo que se ha hecho, y ya viendo la memoria, pues cuando dicen nuevas medidas contra el despoblamiento para el año 2024, pues bueno, aquí hay una cuestión fuera parte del párrafo que te dice que la promoción de la tauromaquia en algunos municipios más pequeños es para combatir el despoblamiento, pues será para que vayan visitantes, no para que se queden a vivir, ¿vale? Es decir, yo puedo entender que haya visitantes, yo puedo entender que, si hay un bar en el pueblo, sí le hay en los municipios en riesgo de despoblamiento, sí le hay, hay actividad para ese, para esa empresa, actividad empresarial, pero no para que vayan a residir, y vaya a aumentar el número de vecinos y vecinas en ese ayuntamiento.

Eso luego ya vamos al tema ya de la fiscalidad, que no vamos a hablar aquí de lo que ya se ha debatido en otras ocasiones, pero sí quiero incidir en lo siguiente, las medidas que hay para el 2024, los vecinos y vecinas de los municipios en riesgo de despoblamiento lo verán en el 2025, para el 2024, o sea, lo que es cuando hagan la declaración de la renta en abril y mayo no van a ver nada de lo que han dicho, porque se verá en el 2025, pero eso es técnica normativa, pero en concreto en sus cuentas, en el 24 no lo van a ver, lo verán en el 2025.

Y ya a modo también y esto de incidencia, vamos, de anotación, cuando se está hablando que vamos el tipo reducido, por ejemplo, para la compra de vivienda habitual esa minoración yo lo que quiero aquí expresamente es que realmente eso sea vivienda habitual, no sea segunda residencia, porque es fácil empadronarte, compro una vivienda, me aprovecho del tipo reducido y la tengo de segunda vivienda o de tercera vivienda y no de vivienda habitual, cómo se va hacer ese seguimiento y con esto concluyo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ceballos de la Herrán): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ ROIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero comenzar esta intervención, como no puede ser de otra manera, dándole las gracias a la directora de Administración local, acción exterior y casas de Cantabria. En primer lugar, por venir hoy a comparecer a este Parlamento y por las explicaciones que nos ha dado. Luego también quiero darle las gracias por la demostración de respeto a este



Parlamento que ha tenido desde el primer momento en el que supo tenía que comparecer ante la Comisión no permanente lucha contra el despoblamiento, igual le puede parecer extraño, que demos las gracias desde el Grupo Popular por su pronta comparecencia y por su respeto institucional.

Hoy hemos podido conocer de primera mano las explicaciones del informe que ha quedado aprobado el pasado 7 de febrero en el seno del consejo asesor, y le agradezco los detalles, explicaciones que del mismo nos ha dado. Estamos ante un Gobierno y unas políticas, las del Partido Popular, que luchan contra el despoblamiento en nuestra Cantabria rural y hacen frente al reto demográfico desde la convicción y los hechos que en estos ocho meses avalan al Gobierno de Cantabria, como usted bien ha explicado, había normas ya adoptadas, medidas puestas en marcha, que este Gobierno no ha despreciado cuando ha asumido su responsabilidad, pero yo sí quisiera destacar que además ha tomado decisiones de ir a más en la lucha contra el despoblamiento.

Quiero, antes de detallar alguna de las medidas, si podría ampliarnos la información de dichas medidas que el Gobierno tiene previsto utilizar para la lucha contra el despoblamiento incluidas en el presupuesto para este año 2024. Lo dice su informe, 144 medidas de todas las consejerías en los 39 municipios en riesgo de despoblamiento, algunas de ellas que básicamente ya las ha comentado usted y el señor Blanco: deducciones autonómicas del IRPF impulsadas por el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga, aprobadas en 2023, entrando en vigor el 1 de enero de 2024; rebaja de fiscalidad para el arrendamiento de zonas rurales; gastos de ganadería; traslado de residencia habitual a zonas en riesgo de despoblamiento; gastos de traslado a razón de estudios en estas zonas; reducción de tipos para la compra de vivienda habitual en estos municipios.

En educación, un incremento del cupo del profesorado, referencia de los centros para proyectos de innovación educativa, dotarlos de recursos materiales, especialmente de equipamiento informático, transporte escolar gratuito y becas de comedor, iniciativas que conllevan una inversión de 3,5 millones de euros.

El sistema de dosificación de medicamentos da cobertura a 157 pacientes que reciben estos servicios en farmacias rurales, y también su informe recoge más de medio centenar de actuaciones en ejecución de obras de infraestructuras y de mejora de distintos servicios públicos. Se recoge la reforma de la Ley del Suelo para facilitar la gestión urbanística. También se han destinado a ayudas a la compra de vivienda para menos de 35 años en los núcleos de población menores de 5.000 habitantes y para obras de rehabilitación energética en edificios existentes.

En el ámbito de los servicios sociales, financia programas de prevención de aislamiento social y la soledad no deseada, y se presta apoyo y asesoramiento a cuidadores de personas dependientes residentes en estas áreas más despobladas. En materia de ayuda de empleo e industria se priorizan las ayudas en estas áreas y se desarrollan otros programas específicos de aceleración empresarial e innovación abierta en entornos rurales. El Gobierno ejecuta un plan para acercar las actuaciones culturales al medio rural y ampliar su oferta a través de circuitos propios o a través del sistema de ayudas a otras entidades.

El apoyo al sector primario se desarrolla con programas de producción agraria y ayudas de mejora de infraestructuras, productos alimentarios, ferias, junto a medidas de desarrollo rural y en favor de la ganadería. El Ejecutivo realiza otras inversiones dentro del plan forestal o de defensa del medio natural, así como de promoción de las energías renovables en edificaciones de las zonas rurales entre otras. Pero para este año 2024 no se para, se va a más, y así lo ha adoptado el consejo asesor, desde modificar la composición y la celebración de sesiones del consejo asesor, que cuatro años después se han mostrado en unos casos inoperantes y otras imposibles, con el acuerdo de un nuevo consejo asesor más dinámico, real y participativo, hasta la revisión del anteproyecto de ley del reto demográfico y la lucha contra el despoblamiento que dejó elaborado el Gobierno anterior y que es necesario abordar su modificación, teniendo como referencia el aprobado por el Gobierno de Galicia, que sufre tanto o más que nosotros el vaciamiento de las zonas rurales.

En cuanto a los datos de población, el informe que nos ha presentado el Gobierno nos da una tendencia de ralentización de la pérdida de población en los 39 municipios que la Presidencia ha determinado como municipios en riesgo de despoblamiento. Además, en los 39 municipios en riesgo de despoblamiento, 19 presenta un saldo positivo, el 47,7 por ciento, mientras que tres municipios mantuvieron sus habitantes respecto al 2022 y 17 perdieron población. La tendencia es alentadora y nos anima a seguir avanzando en la implementación de nuevas medidas para conseguir revertir la situación y que dentro de un año podamos decir que sí que hemos conseguido un balance positivo.

Desde el Partido Popular creemos que las nuevas medidas implantadas por el Gobierno autonómico que hemos aprobado en esta cámara en los últimos presupuestos y en la Ley de Medidas fiscales y administrativas conseguirán fijar aún más población y atraer nuevos vecinos.

Son medidas de discriminación positiva que favorecen invertir la tendencia negativa de los últimos años, además, en su consejería, concretamente en su dirección y en la de Seguridad, señora González, han sido ustedes pioneros, con medidas en municipios en riesgo de despoblamiento, que yo quiero destacar hoy, porque ya están en los presupuestos la primera, la adquisición por estos municipios de vehículos de uso como ese convenio nuevo en el Ayuntamiento de Tresviso, que destaca su dispersión, alta montaña y en seguridad, el acercamiento de la tauromaquia al mundo rural a través de ayudas a los municipios en riesgo de despoblamiento que organicen festejos taurinos.



Termino y lo hago agradeciendo su comparecencia, sus explicaciones y la labor, que me consta, están haciendo ustedes desde el Gobierno en la lucha contra el despoblamiento. Estoy convencido que este Parlamento y todos los grupos parlamentarios vamos a ayudarles a ello, el apoyo del Grupo Popular al menos lo tiene.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ceballos de la Herrán): Muchas gracias señor diputado.

Con el objeto de dar respuesta a los grupos parlamentarios y cerrará el debate, tiene la palabra la señora directora, por un tiempo máximo de 30 minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ LIÉBANA: Muchas gracias por sus intervenciones durante la presente comisión. Agradecer sus aportaciones en concreto y hasta sus críticas, porque ello nos puede ayudar a identificar áreas de mejora e impulsar políticas más efectivas para frenar el despoblamiento y promover el desarrollo sostenible en Cantabria.

Hay que reconocer que nadie tiene todas las respuestas y que el diálogo desde diferentes perspectivas puede ayudar a la hora de encontrar estrategias eficientes que impulsen el crecimiento de nuestra comunidad autónoma, que, en definitiva, es lo que queremos todos los que estamos aquí.

Lo primero decir que yo me he limitado a lo solicitado para mi comparecencia, que era dar cuenta del informe de actividades. Y ahora ampliaré la información de los fondos del PRTR y de otros más. Lo que sí les quiero decir en relación a la crítica del informe de fondos que hemos aportado, aquí, lo he buscado precisamente porque lo traía, el informe que ustedes aportaron en la última acta, con la última acta y la del 2023, la última acta que celebran el último encuentro, y se limitan a informar, mire, se lo puedo pasar, eh, el fondo de cohesión territorial, dicen, dan los datos, dan los datos de los importes, fondos europeos de la componente 19 y no hablan de más.

Y luego si leo el acta, el punto cuatro, que habla de fondos de la Administración General del Estado para la lucha contra la despoblación y reto demográfico, son cuatro líneas, se lo puedo enseñar, o sea que tampoco creo yo que hayan sido ustedes los pioneros en dar información. Vale, no, no si yo se lo agradezco, pero yo no sé, si no es que yo, yo lo digo. No si lo digo porque me habría gustado más...

LA SRA. PRESIDENTA (Ceballos de la Herrán): Después señora diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ LIÉBANA: No, si lo digo porque me habría gustado facilitar más información, pero yo me he limitado, he utilizado el modelo de los anteriores, porque soy nueva en ello y entonces me he limitado a seguir y creo que hemos dado más información, pero bueno, no obstante, voy a ampliarla hora.

He dado, con mi primera intervención no me ha dado tiempo a exponer toda la información relativa a los fondos PRTR, me gustaría aprovechar este momento para ampliar dicha información y de paso a hablarles de otro tipo de fondos y proyectos existentes o en proceso de valoración para su implementación.

Así puedo contestar a preguntas o dudas que hayan podido quedar pendientes.

Bueno, primero también quería hablar luego hablaré de la ley, del anteproyecto de ley, pero, bueno, como les he dicho, en primer lugar, procedo a ampliar los detalles del estado de ejecución de los proyectos de la dirección general de Montes y Biodiversidad financiados con el mecanismo para la recuperación y resiliencia.

Pues bien, de los 10.380.555 euros, transferidos por el Gobierno de España al Gobierno de Cantabria, con fondo, con cargo a los fondos, hay que resaltar que, a fecha de hoy, entre los proyectos que ya se han ejecutado y los que ya están comprometidos se puede completar el total de los fondos transferidos por el Gobierno de España, si bien se han obtenido propuestas técnicas por si se decayera la ejecución de alguno de ellos ya previstos, y otros fondos previsibles. No obstante, llegado a este supuesto, habría que reajustarse.

Estas cifras dejan claro el enorme esfuerzo realizado en estos pocos meses por el nuevo Gobierno de Cantabria para agilizar los proyectos y orientarlos a fin de mejorar la eficacia de la inversión pública y en sus tres vertientes, tanto social como ambiental y la económica.

Conviene destacar los proyectos ejecutados; inversiones en la red de espacios naturales protegidos, tanto en la mejora y la consolidación de las infraestructuras para el uso público, como en la compatibilización de estos espacios con las actividades tradicionales, en especial la ganadería, buscando el desarrollo socioeconómico del entorno rural, en los que estos espacios se ubican.

En cuanto a la programación de las medidas del Plan de desarrollo rural en el sector forestal, reseñar lo siguiente, las medidas en las que se están trabajando sobre prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios



forestales, desastres y catástrofes, mejora de la capacidad de adaptación y valor medioambiental de los ecosistemas forestales y el incremento del valor económico de los bosques. Estas medidas se implementan de dos formas distintas, bien a través de proyectos de trabajos y obras, bien a través de subvenciones. Proyectos de trabajos y obras a ejecutar por la Administración, tales como prevención de daño en bosques, repoblación, trabajos preventivos de incendios, tratamientos silvícolas e infraestructuras forestales, subvenciones a entidades locales, asociaciones y/o particulares para maquinaria forestal, mejora y aprovechamiento sostenible de los montes en montes de utilidad pública; y mejora y aprovechamiento sostenible de los montes en fincas privadas y fomento de la extracción de biomasa forestal reserva.

Para finalizar, mi exposición, relativa a los fondos aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a través del PRTR, les doy cuenta de lo acordado respecto a ellos a la conferencia sectorial celebrada el 17 de enero de 2024. La mayoría de los representantes de las distintas comunidades autónomas habían manifestado previamente la dificultad de la gestión de dichos fondos, dada la perentoriedad de los plazos disponibles para la ejecución de los proyectos; por ello se ha considerado necesario que las fechas de cumplimiento de los hitos y objetivos se deben ajustar a la realidad y a las condiciones específicas de cada proyecto, evitando así la presión y los posibles efectos negativos que puedan surgir de los plazos inflexibles.

Así en dicha conferencia sectorial, en la cual intervino nuestra consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, doña Isabel Urrutia, se aprobaron los acuerdos por los cuales se modifican los plazos, ampliándose los mismos.

En cuanto al acuerdo por el que se adapta al marco general de cooperación y los criterios para la distribución de créditos consignados para financiar actuaciones de bioeconomía, la modificación introducida elimina la fecha límite delito de compromiso de gasto, la cual estaba establecida a 31 de diciembre de 2023, exigiendo únicamente que todas las actuaciones objeto de financiación se hayan iniciado a partir del 1 de enero de 2021, ampliando a su vez el plazo para la ejecución hasta el día 30 de julio del 26.

En cuanto al acuerdo por el que se adapta el marco general de cooperación y los criterios para la distribución de los créditos consignados para financiar actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía, se introduce la matización del cumplimiento del hito de compromiso de gasto mediante una referencia al cumplimiento de justificación del hito antes de la fecha en que se presente la solicitud de desembolso a la Comisión Europea, lo que supondrá en la práctica tiempo adicional para la consecución del hito que, tal y como dijeron en la conferencia sectorial, se estima que sea antes del cuarto trimestre del año.

Igualmente se modifica el límite de la ejecución, que pasa a ser el segundo trimestre de 2026 por lo expuesto, concluimos valorando positivamente las modificaciones de los acuerdos anteriormente referenciados, al considerar necesaria la ampliación de plazos efectuada para secundar a asegurar la correcta planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que los proyectos requieran, así como adaptar se a los posibles cambios y garantizar la eficacia y visibilidad de dichos proyectos.

Si bien en la petición de comparecencia efectuada por el Grupo Parlamentario Regionalista, únicamente se solicitaba información sobre el grado de ejecución de los fondos aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a través del PRTR, a continuación, procedo ahora a informar sobre otros fondos que desde dicho ministerio se ponen a disposición de las comunidades autónomas y entidades locales para la lucha contra el despoblamiento, y me refiero a los fondos para la cohesión y transformación territorial.

Este fondo fue puesto en marcha iniciativa de la secretaría general frente al reto demográfico en los Presupuestos Generales del Estado del año 2022, tiene como objetivo impulsar el modelo territorial, poliédrico y un desarrollo local, social, económico y medioambiental integrado e inclusivo por los, con los pequeños municipios, con actuaciones de carácter multisectorial y destinado a proyectos que inciden en los factores que provocan el declive demográfico.

El Fondo de cohesión territorial, arrancó con una dotación de 28.795.000 euros, de los cuales se incluyeron dotaciones en el capítulo IV, relativo a transferencias corrientes, y capítulo 7, transferencias de capital, para proyectos a desarrollar en las comunidades autónomas y en las entidades locales.

Las líneas de actuación se basan en financiar proyectos que integran diferentes políticas públicas y que sean capaces de generar un efecto demostrativo, tanto en municipios como en agrupaciones de municipios, provincias y regiones en situación de vulnerabilidad territorial.

Se puede desarrollar con cargo a dichos fondos: proyectos tractores de la actividad económica, proyectos que redunden en la mejora de la calidad de vida en las personas y proyectos que mejoren el entorno social, económico y físico. Así como distintos proyectos que integren en diferentes políticas públicas.



Según el acuerdo relativo al Fondo de cohesión territorial conforme a los criterios de reparto establecidos al respecto, correspondieron a Cantabria: 557.758,24 euros. No obstante, estos fondos no se pudieron ejecutar, puesto que el proyecto elegido en un principio por la entonces consejería de Obras Públicas está paralizado por el Juzgado.

Esta circunstancia se comunicó al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, al remitir el certificado de remanentes de los fondos, de conformidad con el artículo 86 de la Ley General de Presupuestos.

Consecuencia. De los fondos correspondientes al año 2023, únicamente se han abonado: 89.407,54.

Desde la comunidad autónoma de Cantabria, después de la reunión mantenida en fecha 23 de noviembre de 2023 con la anterior directora general de políticas contra el despoblamiento, doña Juana López Pagán, se ha incluido en diciembre de este mismo año... del año 23 –perdón- un nuevo proyecto, por importe de 198.000 euros, a propuesta de la consejería de Obras Públicas, que la obra es: La senda peatonal desde la Iglesia hasta Ruiloba, en desarrollo del documento contable de gasto de financiación afectada.

En relación a estos fondos, nuestra consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, en su intervención en el Pleno del Comité Europeo de las Regiones, celebrado en Bruselas el día 30 de noviembre del 23, aprovechó para pedir a la Comisión Europea: incrementar la cuantía, eficiencia y simplificación de los fondos de cohesión europeos para que las regiones combatan el despoblamiento rural, los retos de la transición industrial y energética, además de las desventajas naturales, como son las zonas de montaña.

Igualmente, nuestra consejera, en el debate sobre el futuro de política de cohesión en la Unión Europea, pidió a la comisaria europea de cohesión y reformas, Elisa Ferreira, fortalecer la política de cohesión económica, social y territorial en Europa. Dado que esto debe ser uno de los objetivos principales para producir la disparidad entre reuniones. Espero que tomen nota de ello.

Por otra parte, para el desarrollo de centros de innovación territorial, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico dispone de fondos para que mediante un convenio de colaboración se puedan desarrollar de forma conjunta las actuaciones conducentes a la creación, puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Innovación Territorial de la Provincia Sostenible. Cuya titularidad y coordinación corresponde a la comunidad autónoma.

Esto se encuentra dentro del primer plan de medidas del Gobierno ante el reto demográfico aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, el 16 de marzo de 2021.

En concreto, en el eje 3, relativo al desarrollo e innovación en el territorio, que incluye la medida consistente en desarrollar una red de centros de innovación territorial que trabajen interconectados y faciliten el desarrollo de iniciativas de emprendimiento y el diseño y ejecución de proyectos.

Como ejemplo, tenemos el de la Diputación Provincial de León, desde donde se celebra un convenio en el año 2022, por el que reciben 600.000 euros del Ministerio, aportando 220.000 euros la comunidad autónoma, teniendo una vigencia de cuatro años.

En estos momentos, el gobierno de Cantabria y desde mi dirección estamos a la espera de confirmación por parte del Ministerio de los fondos disponibles para valorar, llevar a cabo este proyecto en Cantabria. Todavía no podemos adelantar nada, pero me imagino que cuando tengamos más avanzado el proyecto, pues lo pondremos en conocimiento.

Y así finalizo con las explicaciones que he considerado oportunas ofrecer en relación a los fondos que desde el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico se destinan para la lucha contra el despoblamiento.

Y ahora procedo a continuar con mi intervención, informando sobre las nuevas medidas que el gobierno de Cantabria tiene previsto utilizar para la lucha contra el despoblamiento incluidas en el presupuesto para el año 2024.

Todos los que estamos aquí creo que somos conscientes de que el problema de la despoblación y el reto demográfico son cuestiones complejas que requieren de atención integral y una política transversal que abarquen todos los aspectos necesarios para el desarrollo regional.

Es esencial un enfoque integral y colaborativo que reconozca la importancia del mundo rural y promueva su desarrollo sostenible y resiliente. Un enfoque que esté presente en todas las áreas de actuación desde la economía, sanidad, educación, infraestructura, agricultura y ganadería, entre otras.

Si bien, esto requiere de políticas y programas que promuevan la innovación y el emprendimiento en el ámbito rural, así como el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de empleo.



La mejora tanto de los servicios básicos como las oportunidades de empleo, entendemos que son los pilares fundamentales a implantar para promover la fijación de la población residente en las zonas rurales. Evitando que estos tengan que abandonar sus lugares de origen y a su vez con la mejora, atraer a nuevos residentes.

Pero como todos sabemos, esto no es tarea fácil. Desde el gobierno de Cantabria somos conscientes del problema. Y por ello se han aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2024, una serie de medidas; las cuales consideramos que pueden ser efectivas para contener la pérdida de población en las zonas rurales de nuestra comunidad.

Algunas medidas que podrían ayudar a abordar este problema son las siguientes. En primer lugar, los beneficios fiscales. Se ofrecen incentivos fiscales, tanto para residentes actuales como para las nuevas familias o personas que quieran establecerse en áreas despobladas.

Entre las medidas que se van a llevar a cabo en este ámbito, destaco en primer lugar: las relativas a las rebajas de impuestos. Como sabéis, los municipios con reto demográfico es una categoría más amplia que los municipios en riesgo de despoblamiento. Estos municipios con reto demográfico a efectos fiscales son un total de 55.

Pues bien, los beneficios fiscales que se aplicarán para los residentes en municipios con reto demográfico; es decir, para estos 55 municipios, son los siguientes. Exención total en el canon de agua residual de consumo realizado en la vivienda habitual, matizando que está exenta la parte fija, pero no variable.

La aplicación del tipo reducido del cuatro por ciento del impuesto de transmisiones patrimoniales para la vivienda habitual. La aplicación del tipo reducido del 0,1, en el impuesto de actos jurídicos documentados. En la adquisición también para la vivienda habitual. Si bien está, la aplicación de este tipo es tan reducido que es prácticamente inexistente, pues se pasa del 1,5 por ciento, al 0,1 por ciento. Este tipo de beneficios pueden hacer más atractiva la compra de una vivienda en una zona rural, dado que supone un ahorro considerable.

Si bien la compra de una vivienda para establecer su lugar de residencia habitual en una zona rural puede ofrecer una alternativa atractiva, dado el elevado precio de la vivienda en las zonas urbanas.

Otra opción que puede resultar interesante es el alquiler de vivienda para uso habitual. Hay que tener en cuenta varios factores. En los pueblos se lleva un estilo de vida más tranquilo y menos estresante, en comparación con las ciudades; ofreciendo un entorno natural más abundante con acceso a espacios verdes. Siendo por ello una opción atrayente para todos los que escapan del bullicio de las ciudades.

En la actualidad, muchas empresas del sector privado están permitiendo el teletrabajo de forma permanente, o bien al menos a tiempo parcial.

En cuanto al sector público, procedo a hacer referencia al Decreto aprobado 8/2024, de 22 de febrero. Por el cual se regula el teletrabajo con la modalidad no presencial de prestación de servicios en la Administración de la Comunidad de Cantabria. Esta norma es aplicable y se pueden beneficiar de ella tanto el personal funcionario y laboral de la Administración General del Gobierno de Cantabria y sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculadas o dependientes de ella. Con excepción del personal docente que preste servicio en centros educativos, personal estatutario del servicio cántabro de salud y el personal de la Administración de Justicia que como saben se rigen por normas o acuerdos específicos.

Pues bien, en aplicación del referido decreto, el teletrabajo en Cantabria será una modalidad voluntad irreversible para empleados públicos y para la Administración.

Esta opción elimina la necesidad de elegir una ubicación de la vivienda habitual cerca del lugar de trabajo. Y brinda flexibilidad en términos de ubicación residencial.

Es importante también mencionar que muchas zonas rurales están mejorando su infraestructura de telecomunicaciones. Lo que permite su conectividad confiable y rápida a Internet. Esto es fundamental para el teletrabajo y para mantenerse conectado con el mundo exterior.

Con las ayudas fiscales anteriormente referenciadas, de lo que se trata es de hacer llegar el mensaje a las personas que residen en núcleos urbanos que vean como una opción atrayente tanto la compra de vivienda como el alquiler en zonas rurales; máximas y se tiene la opción de teletrabajar.

Por todo ello, otra de las medidas incluidas por el actual Gobierno, en la Ley de Presupuestos para el año 2024, son una serie de deducciones propias o específicas en el IRPF para estos municipios.

En concreto, para fomentar el alquiler se establece una deducción del 20 por ciento en los contratos de alquiler de vivienda habitual hasta un límite de 600 euros en la declaración individual y 1.200 euros en la declaración conjunta.



Otra de las deducciones a aplicar es un 30 por ciento en los gastos de guardería de los hijos, con un límite de 600 euros anuales por hijo menor de tres años. Las deducciones fiscales en los gastos de guardería pueden ayudar a aliviar la carga financiera de los padres.

Uno de los problemas actuales es el envejecimiento de la población, tanto en los núcleos urbanos como rurales. Por ello se hace necesario establecer este tipo de incentivos de apoyo económico directo a las familias que deciden tener hijos, en concreto en las zonas rurales donde cada año es más acusada la pérdida de población

También se ha previsto una reducción de 500 euros en el periodo impositivo en el que se produzca un cambio de residencia a uno de estos municipios. Y una deducción de 200 euros por cada hijo estudiante, menor de 25 años, que cursé estudios de Bachillerato, Formación Profesional o estudios universitarios fuera del municipio.

Porque dicha situación conlleva aparejada más gastos y un mayor esfuerzo económico por parte de las familias.

Este tipo de deducciones puede ayudar a amortiguar estos costes adicionales, lo que permite a las familias afrontar mejor el desafío económico de financiar la educación de sus hijos.

La segunda medida que hemos puesto en marcha para tratar de reactivar los núcleos rurales se trata la modificación de la Ley del Suelo, que se produce a través de la ley de acompañamiento, que ha entrado en vigor el 1 de enero, una medida importante que trata de fijar ayuda, de fijar población a los núcleos rurales. Se trata en esencia de recuperar el régimen anterior de construcción de la vivienda unifamiliar aislada en suelo urbano, en suelo rústico. Este régimen estuvo ya vigente en Cantabria, en el año 2012 hasta 2022, por lo que no se trata de nada novedoso.

Esta modificación de la Ley del Suelo pretende dinamizar social, económica al pueblo nacionalmente en los núcleos rurales, facilitando no solo la construcción de viviendas unifamiliares, sino también el establecimiento de actividades económicas en estos núcleos, permitiendo construcciones vinculadas a una actividad artesanal, educativa, de ocio, turismo rural, en este suelo rústico de protección ordinaria, a 200 metros de suelo urbano en todos los municipios de Cantabria, tengan o no tengan plan.

Esto no quiere decir que se deje al libre albedrío sin orden ni criterio, sino que lo que se pretende es un crecimiento ordenado y a partir del suelo urbano. Se pretende eliminar algunos de los impedimentos legales establecidos, así como flexibilizar las restricciones de la ley anterior. Esta modificación es una reivindicación de la gran mayoría de los ayuntamientos de Cantabria, reivindicación que ha sido canalizada a través de la Federación de Municipios, si bien se ha respetado la voluntad de los ayuntamientos y el principio de autonomía municipal, teniendo en cuenta la normativa autonómica y estatal dentro del régimen de ordenación del suelo. Esto quiere decir que cada ayuntamiento puede decidir cómo quiere que crezca su municipio y no es obligatorio para aquellos ayuntamientos que no quieran aplicarlo, pudiendo cada uno a decidir su propio modelo de desarrollo para suelo rústico, pero siempre dentro de los límites marcados por la ley.

Otra de las medidas implementadas consiste en dotar de más financiación para las obras que se realizan en los municipios con riesgo de despoblamiento y el Plan de infraestructuras municipales. En concreto el Gobierno va a contribuir a partir del año 2024, con un 95 por ciento del importe de estas obras en los municipios en riesgo de despoblamiento, si bien a los demás municipios es del 80, del 80 por ciento.

A su vez y tras escuchar las necesidades de estos ayuntamientos, se va a ayudar a la adquisición de vehículos de uso común destinados para uso de las funciones que puedan prestar en los servicios municipales, toda vez que estos municipios padecen la problemática, entre otras, de carencia de conexiones de transporte, siendo ésta una de las prestaciones esenciales en los servicios públicos. Estas son las medidas que vamos a incorporar, que se han ido por parado, pero desde luego no van a ser las únicas. Hay mucho trabajo por hacer, debemos tratar de mejorar y reforzar la prestación de los servicios públicos esenciales para evitar la pérdida de población en el mundo rural y hacerlo más atractivo para que la gente decida instalarse.

En definitiva, hay que dar un impulso al desarrollo de nuestro medio rural, poniendo a disposición de sus gentes los medios necesarios para que puedan seguir viviendo en sus pueblos y mejorando su calidad de vida. Para ello, para llevarlo a cabo, entendemos que es necesaria la colaboración y buena disposición de todos tenemos que unir fuerzas y tratar de trabajar de forma conjunta tanto el Gobierno central como la comunidad autónoma, los ayuntamientos, asociaciones, grupos de acción local.

Por ello, en la última reunión del consejo asesor se ha decidido abrir la composición del mismo mediante la modificación del decreto de creación del consejo y crear una comisión permanente. Consideramos que hay que abrir el consejo como órgano de participación social que es, para que distintos sectores de la sociedad tengan la oportunidad de ser oídos en el escenario adecuado, bien para transmitir los problemas de los que tengan conocimiento, así como para proponer soluciones.



Por ello se ha valorado la posibilidad de incluir, dentro de la composición del consejo asesor, a determinados colectivos como la Guardia Civil, quienes lo han solicitado a través de la Federación de Municipios, poniendo de manifiesto que tienen al Grupo Roca, que hace una labor extraordinaria en las zonas rurales.

También se valora dar entrada a los farmacéuticos, quienes, a través de la dispensación de medicamentos, tienen contacto directo con la población residente a colegios de profesionales, asociaciones, es decir, favorecer la participación social dentro del consejo asesor.

Por eso, hablando del anteproyecto de ley de Cantabria de Lucha contra el Despoblamiento y frente al reto demográfico, teniendo en cuenta que la composición del consejo asesor ha sido mayormente renovada debido a cambio de gobierno y habiendo nuevos medios por nuevos miembros perdón por razón de la renovación de cargos, se ha considerado que se dé el visto bueno para la continuidad de los trabajos del texto normativo, hemos dicho que habrá que valorar y complementar, también hemos pensado que es necesario la realización de una memoria económica del texto para llevar a cabo en su efectiva implementación de las medidas que el texto introduce, pero como va a haber una composición, vamos, se van a cambiar los miembros del consejo asesor para continuar con la labor del anteproyecto de ley habrá que esperar a que haya una nueva composición del consejo asesor.

Bueno hay termino ya mi intervención trasladando lo que todos sabemos. El desafío del despoblamiento en Cantabria exige una respuesta unida y decidida por parte de todos nosotros, independientemente de nuestras diferencias políticas. El éxodo rural y la pérdida de población en nuestra región no son meros datos estadísticos, son realidades que impactan profundamente en la vida de nuestros ciudadanos.

Por ello insisto, cada uno de los grupos parlamentarios a unirnos, en un esfuerzo común para abordar este problema, para superar este desafío por el futuro de Cantabria y las generaciones venideras.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ceballos de la Herrán): Muchas gracias, señora directora.

Pues en nombre de la Comisión agradecer a la Sra. González Liébana su comparecencia hoy en el Parlamento, en su casa, y dar cuenta para dar cuenta de la acción del Gobierno en los términos en los que se ha producido.

Quiero agradecer también el tono empleado por sus señorías en esta primera Comisión de despoblamiento de esta legislatura y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y once minutos)